



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

RECIBIDO

18 JULIO 2025 12:23 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: ELOPEZ

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de julio de 2025

OFICIO N° 2276-2024-2025-IFLU-CEBFIF-CR

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República del Perú
Presente.-

Asunto: *Aclaración de texto aprobado*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación de errores materiales en el **Texto Nuevo sobre la Autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 3114/2022-CR, 4416/2022-CR, 6623/2023-CR, 7417/2023-CR, 8463/2023-CR, 8589/2024-CR, 8635/2024-CR, 8807/2024-CR y 9440/2024-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo obras por impuestos”**; aprobado en la Sesión de la Comisión Permanente del 09 de julio del 2025. Al respecto, las correcciones son las siguientes:

DICE	DEBE DECIR
<i>“ Artículo 1. Modificación de los artículos 2-B, 5, 7, 8, 11, 13, 16 y 17, y de las disposiciones complementarias y finales primera y decimoséptima de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado</i> <i>Se modifican los artículos 2-B, 5 —párrafos primero, segundo y tercero—, 7 —párrafo 7.2—, 8 —literales a) y e) del párrafo 8.1—, 11, 13 —párrafo primero—, 16 y 17 —párrafo primero—, y las disposiciones complementarias y finales primera, segunda y decimoséptima de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, en los siguientes términos:”</i>	<i>“ Artículo 1. Modificación de los artículos 2-B, 5, 7, 8, 11, 13, 16 y 17, y de las disposiciones complementarias y finales primera y decimoséptima de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado</i> <i>Se modifican los artículos 2-B, 5, 7 —párrafo 7.2—, 8, 11, 13 —párrafo primero—, 16 y 17, y las disposiciones complementarias y finales primera y decimoséptima de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, en los siguientes términos:”</i>

Agradeciendo la atención que le preste al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILLICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 14:46:09-0500

ILLICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Presidente

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera

IFLU/glb

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777